



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje.					
DESCRIPCIÓN:					
Procede cuando el solicitante requiere certificar que un predio determinado no cuenta con los servicios de agua potable y/o drenaje. Lo anterior, son requisitos para trámite ante Notario Público (Escrituración).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 106 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere certificar de este Organismo por no contar con los servicios de agua potable y/o drenaje.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.	Recibo de pago predial.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		
3.	Croquis de ubicación del predio.	SI (1)	NO		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.	Recibo de pago predial.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		
3.	Croquis de ubicación del predio.	SI (1)	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.	Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2.	Recibo de pago predial.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)		
3.	Croquis de ubicación del predio.	SI (1)	NO		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días.					
COSTO:	4 UMAS + IVA							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	De conformidad a lo establecido en el punto 4.2 de la quinta reunión de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 13 de septiembre de 2019, en donde se establecieron los precios públicos para los servicios que presta el Organismo.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante debe pertenecer a nuestra localidad usuaria.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica la negativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco. Artículo 223 del Bando Municipal 2020		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.					Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. José Maximiliano Plata Monroy									
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Poniente			NO. INT. Y EXT.:	204			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 39 14			1000	No aplica	dirección.general@odapasa.gob.mx			



	12 2 20 97			
	12 2 03 00			
	12 2 39 06			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje aunque no sea usuario del ODAPAS Atlacomulco?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando su predio se encuentre dentro de la localidad donde el ODAPAS Atlacomulco presta los servicios de agua potable y/o drenaje; en caso contrario debe solicitarla en el Comité independiente de agua de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden entregarme la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje el mismo día que ingreso la documentación requerida?
RESPUESTA:	No es viable ya que se requiere realizar la inspección física y es por medio de una programación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es factible, ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por el suministro de los servicios de agua potable y/o drenaje, más no, en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2021
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ODAPASA	ING. JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

